



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 672-R-UNICA-2026

Ica, 15 de abril de 2026

VISTO:

El Oficio N° 1501-2026-OPP/UNICA, Oficio N° 198-UPPM/OPP/UNICA-2026, Informe N° 022-2026-M/UPPM-OPP-UNICA, referente a la aprobación del MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL Y EL INVENTARIO DE PRODUCTOS Y PROCESOS ESTÁNDAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento que en el artículo 7, numeral 7.1, literal (g) señala que la Gestión por procesos es uno de los medios del Sistema Administrativo de la Modernización de la Gestión Pública, cuyo propósito es organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de una entidad pública de manera transversal a las diferentes unidades de organización, a fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales y comprende acciones conducentes a la determinación de los procesos de la entidad;

Que, el inciso 21.1 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario, tiene la atribución de aprobar a propuesta del Rector, los instrumentos de planeamiento de la Universidad;

Que, en aplicación de la normativa mencionada líneas arriba la Alta dirección de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a través de la Comisión, procedió a la implementación de la Fase 1 de la Gestión por procesos, trasladando posteriormente todo lo actuado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto específicamente a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; es por ello, que a la fecha se cuenta con el Mapa de Procesos adecuado a la nueva Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP "Norma Técnica para la Gestión por procesos en las Entidades de la Administración Pública";

Que, el Ministerio de Educación con fecha 28 de enero del 2026 emite la Resolución Ministerial N° 051-2026-MINEDU, aprueba el "Mapa de Procesos Institucional e Inventario de Productos y Procesos Estándar de las Universidades Públicas;



Que, el Mapa de Procesos de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, es la representación gráfica de los procesos identificados en el Inventario de Procesos y Productos, que interactúan de manera integral y eficaz hacia el logro de los objetivos institucionales y generación del valor público, desde lo estratégico, misional y soporte, entendiendo que los procesos son transversales e involucran la participación de las diferentes unidades orgánicas de la Entidad hacia la consecución de los productos orientados hacia la satisfacción del usuario;

Que, mediante Informe N° 022-2026-M/UPPM-OPP-UNICA de fecha 12 de marzo del 2026, la responsable de Modernización, RECOMIENDA sugerir a la Alta Dirección el MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL Y EL INVENTARIO DE PRODUCTOS Y PROCESOS ESTÁNDAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”, con al finalidad de que sea aprobado y refrendado mediante Resolución Rectoral en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 051-2026-MINEDU, lo cual nos permitirá continuar con la adecuación de dicha normativa;

Que, con Oficio N° 198-UPPM/OPP/UNICA-2026 la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite de acuerdo al Informe N° 022-2026-M/UPPM-OPP-UNICA el MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL Y EL INVENTARIO DE PRODUCTOS Y PROCESOS ESTÁNDAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”, para su aprobación;

Que, con Oficio N° 1501-2026-OPP/UNICA de fecha 31 de marzo del 2026 el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL Y EL INVENTARIO DE PRODUCTOS Y PROCESOS ESTÁNDAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”, fin de que su despacho disponga su evaluación y de considero pertinente, su aprobación y refrendo mediante Resolución Rectoral, en cumplimiento de la normativa vigente, la aprobación de los mismos permitirá continuar con el proceso de adecuación institucional conforme a lo dispuesto por el ente rector;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR** el MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL Y EL INVENTARIO DE PRODUCTOS Y PROCESOS ESTÁNDAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”, y que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL

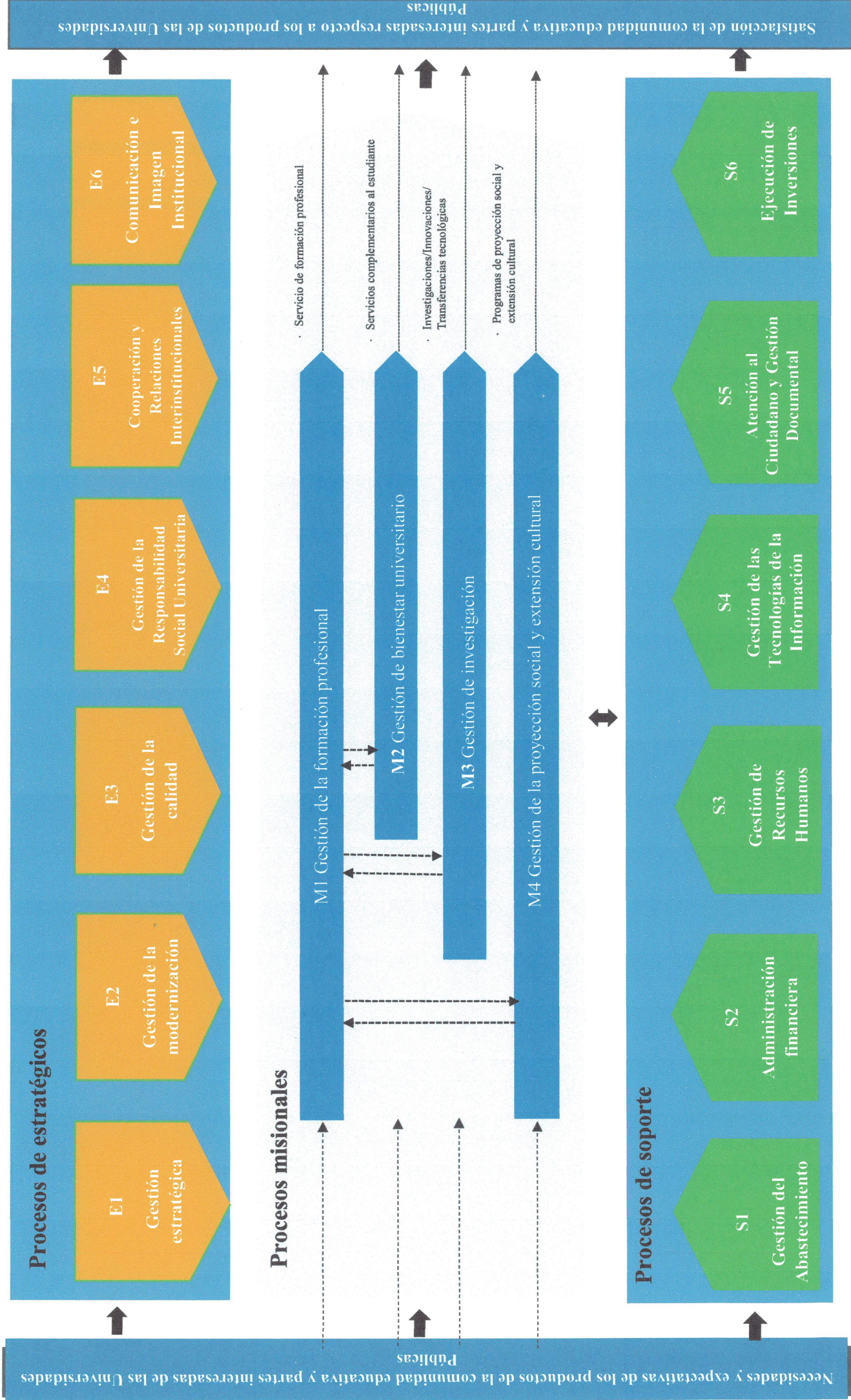


Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL





INVENTARIO DE PRODUCTOS Y PROCESOS ESTÁNDAR (NIVEL 0) UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Aprobado Resolución Ministerial N° 051-2026-MINEDU

N°	PRODUCTO	CÓDIGO PROCESO NIVEL 0	PROCESOS
			NIVEL 0
1	Políticas.	E1	Gestión Estratégica
2	Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional.		
3	Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado.		
4	Programación Multianual de Inversiones.		
5	Reportes de seguimiento e Informe de evaluación.		
6	Documentos normativos internos.	E2	Gestión de la Modernización
7	Documentos de gestión institucional.		
8	Mejora implementada.		
9	Licenciamiento y Mantenimiento de Condiciones Básicas de Calidad.	E3	Gestión de la Calidad
10	Acreditación de la Calidad Educativa.		
11	Sistema de Gestión de Calidad implementada.		
12	Programas y Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.	E4	Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria
13	Convenios.	E5	Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
14	Seguimiento a ejecución de convenios.		
15	Eventos o actos protocolares.	E6	Comunicación e Imagen Institucional
16	Campañas Comunicacionales Implementadas.		
17	Servicio de Formación Profesional.	M1	Gestión de la Formación Profesional
18	Programa de Formación Continua.		
19	Servicios Complementarios al Estudiante para su Desarrollo Integral.	M2	Gestión del Bienestar Universitario
20	Investigaciones, Innovaciones y Transferencias Tecnológicas.	M3	Gestión de la Investigación
21	Asesoría técnica en creación de Empresas Estudiantiles.		
22	Bienes o servicios producidos por los Centros de Producción.		
23	Servicios Educativos de Extensión.	M4	Gestión de la Proyección Social y Extensión Cultural
24	Programa de Proyección Social.		
25	Programa de Extensión Cultural.		

N°	PRODUCTO	CÓDIGO PROCESO NIVEL 0	PROCESOS
			NIVEL 0
26	Cuadro Multianual de Necesidades (CMN).	S1	Gestión del Abastecimiento
27	Bienes adquiridos, servicios entregados u obras adjudicadas.		
28	Servicios de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles patrimoniales (infraestructura).	S1	Gestión del Abastecimiento
29	Bien asegurado		
30	Bienes muebles o inmuebles puestos a disposición final		
31	Estados Financieros y Presupuestales	S2	Administración Financiera
32	Pagos de Obligaciones		
33	Recaudación de Ingresos		
34	Conciliaciones Bancarias		
35	Arqueos de los flujos financieros y/o valores		
36	Documentos de Organización de Recursos Humanos	S3	Gestión de Recursos Humanos
37	Servicios de Empleo		
38	Servicios de Capacitación		
39	Servicios de gestión del Rendimiento		
40	Servicios de Relaciones Humanas y Sociales		
41	Servicios Digitales	S4	Gestión de las Tecnologías de la Información
42	Soporte Técnico		
43	Servicio de Trámite Documentario	S5	Atención al Ciudadano y Gestión Documental
44	Servicio de Archivo		
45	Servicio de Atención al Ciudadano		
46	Proyecto de Inversión Ejecutado (infraestructura, equipamiento y mobiliario e intangibles)	S6	Ejecución de Inversiones
47	IOARR ejecutado (inversión de: optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación)		